CUENTA DE COBRO 3
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

EL MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT: 890 981 880 – 2

DEBE A

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000)

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO PARA EL RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

SEGUNDA. **VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.750.000) los cuales se pagarán así: un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.0008.333), ocho (08) pagos iguales por valor de DOS MILLLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000) y un último pago por valor de UN MILLÓN SETECUENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.741.667) por el servicio contratado. No obstante, el pago efectivo se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles vigentes, previa presentación de la cuenta de cobro, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social y previa presentación de su informe de gestión. Dicho informe deberá recibirse a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, que será ejercida por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, adscrita a la planta de cargos.

Cordialmente.



JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673